



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

Subdirección de Conflictos Individuales Texcoco

**BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
MÉXICO CON RESIDENCIA EN TEXCOCO DE MORA
Miércoles 04 de Junio 2025**

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

EXPEDIENTE NÚMERO: TEX/02586/2025

C. JORGE LUIS FERNANDEZ DE JESUS

Y

INDERS HOLDINGS

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA INDERS HOLDINGS ACUERDO DE FECHA TRES (03) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS ONCE (11:00) HORAS DEL DÍA DIECISEIS (16) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025) PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Lic. Raael Josué García Delgado
Titular de la Dirección Regional de Conciliación
Laboral del Valle de México Zona Ecatepec.

